

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de 20 días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por Bnoil Desarrollo Global, S. L., para el ejercicio de la actividad de instalación de estación de servicio de combustible, en la finca sita en la calle Júpiter, número 1, de referencia expediente U.073.I/2024/2, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 26 de junio de 2024.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sergio María Soler Hernández.

(02/10.385/24)

BOCM-20240716-86

